

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

Mendoza, 19 de octubre de 2022

Ref. Expediente Nº EX-2022-02399238-GDEMZA-SAYOT, referido al proyecto denominado "GASODUCTO PAPAGAYOS - MALARGÜE", y que está encuadrado en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que establece la Ley Provincial Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/94.

Dictamen Sectorial:

Encuadre

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial solicita a esta APOT la confección de un Dictamen Sectorial de la Manifestación General de Impacto Ambiental, correspondiente al EX-2022-02399238- GDEMZA-SAYOT, referido al proyecto denominado "GASODUCTO PAPAGAYOS – MALARGÜE, cuyo proponente es la Municipalidad de Malargüe.

• Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la construcción de un gasoducto y sus instalaciones complementarias, para el abastecimiento con gas natural a la Ciudad de Malargüe, desde la Planta compresora Papagayos del gasoducto La Mora-Papagayos operado por GasAndes, en la Provincia de Mendoza.

El proyecto atraviesa los departamentos de San Carlos, San Rafael y Malargüe. La traza de dicho gasoducto es de 151 km y une la Estación de Separación, Regulación y Medición (Pareditas) con la Planta Reguladora Intermedia (Malargüe).

Se emplazará en zona rural, específicamente en tierras secas no irrigadas, en forma paralela a la Ruta Nacional N°40 y a la picada del Oleoducto existente Puesto Hernández – Luján de Cuyo, operado por YPF S.A. Incluye la ejecución de diferentes cruces de cursos de agua, rutas y ferrocarril. Al utilizar esta traza y su picada de servicio, el proyecto reduce los impactos ambientales negativos propios de una obra de estas características.

Finalidad de la obra

La ciudad de Malargüe se abastece de gas mediante sistema de Gas Licuado de Petróleo (GLP) vaporizado y GLP diluido, a través de la Planta de Almacenamiento - Vaporización – Mezcla Propano Aire de Malargüe. El departamento tiene 7.348 conexiones de gas.

La obra propuesta permitirá el suministro de un caudal inmediato de 13.000 m³/h (con una presión mínima garantizada de 40 bar en GasAndes), a distribuir entre clientes prioritarios (consumo específico en GN estimado 1,0 m³/h), industrias y estaciones de carga de GNC.



Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

Se contempla la infraestructura necesaria para interconectar la Ciudad de Malargüe al Sistema de Transporte de Gas Natural de la República Argentina, a través de la construcción de gasoducto, ramal e instalaciones de superficie (Estaciones de Separación, Medición y Odorización, Planta Reguladora Intermedia y Trampas de Scrapers), con punto de empalme al sistema de transporte La Mora - Papagayos operado por GasAndes.

Vinculación de la Obra con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial

El proyecto del gasoducto propuesto atraviesa dos Unidades de Integración Territorial (UIT) resultantes de la interrelación de lo físico-natural, lo socio-económico y lo político-institucional que se definen en el PPOT.

La UIT2D- Bolsón de Llancanelo: se trata de zonas con presencia humana dispersa y predominio de ganadería extensiva y de subsistencia debido a la carencia de agua. La población no tiene acceso fácil a equipamientos e infraestructuras y están muy mal conectadas entre sí y con los oasis. El Bolsón de Llancanelo constituye una cuenca endorreica. Solo se ubican escasos puestos dedicados a la ganadería de subsistencia. El área protegida de Llancanelo permite el desarrollo de la actividad turística y la actividad científica y de investigación. El equilibrio de todo el sistema es muy frágil debido a la contaminación del recurso hídrico por explotación petrolera, la presencia de pasivos ambientales, los severos procesos de erosión eólica y la elevada salinidad de los suelos.

La UIT5B- Piedemonte de la Cordillera Principal (Malargüe): corresponde al piedemonte de la Cordillera Principal, el que alcanza su mayor extensión a la latitud de la ciudad de Malargüe. El uso del suelo minero y petrolero predomina en la UIT, el cual es acompañado por la práctica de ganadería extensiva. Es muy importante la generación de energía hidroeléctrica y las actividades turísticas asociadas a los cursos y espejos de agua.

Es importante destacar que excepto un tramo al inicio de 3,5km desde Planta Papagayos hasta RN 40, el trayecto del gasoducto propuesto transcurre íntegramente sobre la picada del Oleoducto Puesto Hernández - Luján de Cuyo (a 10m. de distancia del Oleoducto, por razones de seguridad), por lo que se trata de un área ya impactada con infraestructuras de este tipo. Todo su recorrido corresponde a áreas rurales, sin áreas de concentración de población,

La obra propuesta por la Municipalidad de Malargüe se vincula expresamente con pautas establecidas en el PPOT (Ley Provincial N°8.999/17). De los 7 (siete) problemas estructurantes que se definen para la Provincia, dos de ellos están relacionados con el problema de la falta de infraestructura y servicios básicos, a saber:



Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

- "Inequidades sociales debido a condiciones de vida inadecuadas por falta de acceso a una vivienda y empleo digno, como también a infraestructuras de agua, luz, cloacas y servicios de educación, salud y seguridad, las que generan fragmentación® segregación y marginalidad".
- "Existencia de un dualismo productivo debido a la coexistencia de una estructura de producción tradicional de baja productividad y en muchos casos de subsistencia y una moderna, innovadora, de fuertes inversiones en tecnología, que compite en el mercado mundial. Sin embargo estas estructuras productivas no logran integrase y limitan las posibilidades de un crecimiento económico sustentable."

En base a estos problemas se definen siete programas que agrupan subprogramas y proyectos para aportar soluciones a los problemas identificados. El Programa 6: "Desarrollo económico y energético según la vocación del territorio" (pag 64), contiene el Subprograma SubP6 B: "Mendoza base del desarrollo energético nacional". Este subprograma contiene dos proyectos que se relacionan directamente con la propuesta del Gasoducto Papagayos-Malargüe:

- PY6: Desarrollo de un plan de refuerzo del sistema de transporte de gas de la Provincia, incorporando nuevas tecnologías como el GNL e infraestructura que permita el aprovechamiento eficiente del gas producido en la provincia.
- PY7: Desarrollo de la generación distribuida con el objetivo de incluir nuevas fuentes de generación en la matriz energética, reducir el impacto ambiental de la generación de energía y optimizar las redes de transporte y distribución.

Por lo antes mencionado, el proyecto se encuadra en las definiciones del PPOT de acuerdo a la finalidad del mismo.

Recomendaciones

Se considera que los factores más afectados son aire, nivel de ruido, agua, suelo y paisaje, principalmente en las etapas de construcción. Las modificaciones en el paisaje, si bien serán permanentes, coinciden con afectaciones ya realizadas en su traza por la picada del Oleoducto Puesto Hernández - Luján de Cuyo. Estos impactos se consideran mitigables y compatibles. No obstante, se recomienda cumplir las medidas enumeradas tanto en la propia MGIA y el Dictamen Técnico del procedimiento de EIA para mitigarlos, principalmente minimizar el movimiento de suelo y la erradicación de la flora autóctona. No se manifiestan incompatibilidades de usos de suelo.

Así mismo, se debe prestar especial atención a los recaudos tanto en etapa de construcción como de operación, en el área donde el gasoducto toma contacto en la ciudad de Malargüe con zonas más pobladas, en su último tramo de trazado.



Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

Conclusión

Esta APOT considera que el proyecto es **BENEFICIOSO** ya que busca aportar a la solución de un problema estructurante en la Provincia, relacionado con la infraestructura deficiente y la generación y conducción de fuentes de energía.

El PPOT define como Nodo Estructurante a "los núcleos de población ya existentes que, por su importancia relativa en cuanto a sus localizaciones estratégicas y a la función como prestadores de bienes y servicios a su área de influencia, <u>articulan las redes de infraestructuras</u>, equipamientos y servicios básicos a nivel departamental". En consecuencia Malargüe estarían articulando una red de infraestructura relacionada con la provisión de gas natural.

No obstante, se pone especial énfasis en la necesidad de realizar todas las obras de mitigación y mejoras que permitan la correcta materialización del proyecto con el entorno inmediato, procurando intervenir y modificar lo menos posible las áreas naturales implicadas.

Se deja de manifiesto que el Proponente deberá dar cumplimiento a cada una de las recomendaciones establecidas en el presente dictamen sectorial, en el dictamen técnico y en los demás dictámenes solicitados por la Autoridad de Aplicación.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Nota

| Número: Mendoza, |
|--|
| Referencia: Dict Sect APOT - Gasoducto Papagayos Malargüe |
| A: Maria Cecilia Blanco (SAYOT), |
| Con Copia A: Soledad Barros (SAYOT), NADIA RAPALI (UGATIF#SAYOT), |
| De mi mayor consideración: |
| El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s. |
| Sin otro particular saluda atte. |